EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPRA MENOR 100729

Objeto	SUMINISTRAR EXTRACTO VINO DE JEREZ (PEDRO XIMENEZ) PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PERFILES DE RON MEDELLÍN PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Presupuesto **Oficial**	**CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($107.835.420), incluido IVA del 19%** y todos los gastos en que incurra el contratista**.**
Número y valor de CDP o VF	3800002616 del 10/10/2024 por $ 107.835.420, incluido IVA.
Plan estratégico FLA EICE	**Dimensión Estratégica:** FLA COMPETITIVA **Objetivo Estratégico:** Optimizar los procesos **Indicador Estratégico:** Costo total del RON **Proyecto:** Abastecimiento estratégico
Plazo	DOS (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Proponentes	1. RIO MAGDALENA READING COMPANY S.A.S. 2. NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.
Adjudicatario	RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S.
Valor por el que se adjudica	NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($97.051.640) Incluido del IVA
Técnico del Proceso Precontractual	Hugo Álvarez Builes
Apoyo Jurídico	Carolina Gutiérrez Bacci
Documentos aportados:	Certificado de disponibilidad presupuestal, informe de evaluación y análisis de estudio de mercado.

Resumen Evaluación: Según la resolución 20210600004484 por la cual se modifica el acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020 Articulo 39, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, publicó a través del Secop II la solicitud de oferta CM-100729, con el fin de realizar un análisis comparativo de las ofertas y seleccionar el ofrecimiento más favorable para la empresa.

El proceso fue publicado el día 16 de octubre del 2024, con fecha de presentación de oferta o cierre para la misma el día 23 de octubre de 2024, contando 5 días hábiles.

1. Se requirió ampliación del plazo para presentación de ofertas hasta las 16.00 horas del 24 de octubre 2024.

2. Para el proceso se solicitó la siguiente garantía:

 - **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.

3. Se presentó una (1) observación al proceso y la misma fe atendida dentro de los términos por parte del área de suministros y el técnico del proceso

4. Se elaboró nota aclaratoria con relación al grado alimenticio con base en una observación presentada y aceptada por el técnico del proceso.

5. Dentro del término establecido en el proceso, se presentaron los oferentes relacionados en el encabezado, cuya evaluación es la siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S.	NUTRICARE S.A.S.
$ 107.835.420	$ 97.052.000	$ 107.100.000
REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

6. Respecto a la evaluación realizada al proceso se debe considerar lo siguiente:

7. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica en razón de lo dispuesto en los numerales 3 y 4 de las condiciones de la compra menor de la solicitud de oferta-

8. Con relación a los requisitos técnicos establecidos en el proceso, fue necesario requerir al proponente RIO MAGDALENA TRADING COMPANY según lo definido en el numeral 5° de las condiciones de la compra menor "En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo´´.

 CERTIFICACIONES REQUERIDAS

 - Certificación grado Alimenticio: El Proponente presentará con su propuesta El certificado de ser un producto para grado alimenticio del producto a suministrar durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado a la presente solicitud de oferta.

9. Vencido el plazo para presentar los documentos de subsanación solicitados al oferente CELSIUS S.A.S con el fin de dar cumplimiento a los requisitos jurídicos exigidos para el lote N°3, el oferente no allega tales documentos y es necesario continuar con la evaluación de las propuestas tal y como lo indica el numeral 3 de las causales de rechazo particulares de la *propuesta "El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad; en caso de no hacerlo y sea requerido y no allegue los mismos dentro del término para ello otorgado, se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación"*

10. Vencido el término concedido para presentar la documentación requerida, el oferente RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S, aportó el Certificación grado Alimenticio cumpliendo con el requisito.

11. Por lo tanto, una vez verificadas las condiciones contempladas en la solicitud de oferta para el presente proceso el proponente RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S presenta Certificación grado Alimenticio.

12. Por lo tanto, una vez verificadas las condiciones contempladas en la solicitud de oferta para el presente proceso el proponente RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S. presenta la oferta económica conforme al presupuesto y cumple con los requisitos económico, jurídico y técnico para la adjudicación.

Se otorgará para la presentación de observaciones a la evaluación de ofertas hasta las 12:00 horas del 6 de octubre de 2024, para el efecto se dará respuesta a las mismas por escrito que se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma transaccional SECOP II.

SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO CM—100729

SUMINISTRAR EXTRACTO VINO DE JEREZ (PEDRO XIMENEZ) PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PERFILES DE RON MEDELLÍN PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

CONCEPTO TECNICO		RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S	NUTRICARE INGREDIENTS SAS
CERTIFICACIONES REQUERIDAS	Certificación grado Alimenticio: del producto a suministrar durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado a la presente solicitud de oferta.	**Una vez requerido, y anexado el certificado, CUMPLE**	Cumple (Anexo 10)
REQUISITO TÉCNICO	Ficha Técnica: del producto a suministrar durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado a la presente solicitud de oferta	Cumple, presenta ficha técnica	Cumple (Anexo 8)
	Con el fin de verificar si el insumo mencionado anteriormente cumple con los requisitos exigidos dentro del presente estudio previo, el (los) proponente (s) deben presentar con la propuesta, una muestra de 250 ml de vino extracto de Jerez, para verificar a través de pruebas de laboratorio el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Estas pruebas se adelantarán en el Laboratorio de Calidad de Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.	Cumple	Cumple

HUGO ÁLVAREZ BUILES

Gestor contractual

CUADRO COMPARATIVO CM 100729
SUMINISTRAR EXTRACTO VINO DE JEREZ (PEDRO XIMENEZ) PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PERFILES DE RON MEDELLÍN PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD LITROS	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S			NUTRICARE INGREDIENTS SAS		
				VR UNITARIO	VR UNITARIO + IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR UNITARIO + IVA	VR TOTAL
1	EXTRACTO VINO DE JEREZ NATURAL	1000	**$ 107.835.420**	$ 81.556	$ 97.052	$ 97.051.640	$ 90.000	$ 107.100	$ 107.100.000

PRESUPUESTO EVALUACION DE LAS OFERTAS	
VR TOTAL IVA INCLUIDO	PROPONENTE
RIO MAGDALENA TRADING COMPANY S.A.S	**$ 97.051.640**

REQUISITO ECONÓMICO	**1.El oferente deberá presentar su propuesta económica para todos los ítems y cantidades a presentar, conforme a los requisitos y condiciones de la compra menor de la presente solicitud de oferta.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Generado por	**JULIAN LONDOÑO**
	28/10/2024